

SOBERANES; COMO SIEMPRE...*

Bernardo Romero Vázquez**

Si algo puede caracterizar al informe presentado por Human Rights Watch sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es sin duda el comedimiento y la medida.

Digo que es el comedimiento, por el tono amable que caracteriza las observaciones y el tratamiento que hacen del análisis sobre la función y los resultados de la actuación de ese organismo. Y digo que es la medida también por el cuidado y recato que tiene el organismo internacional para fundamentar cada una de sus afirmaciones en hechos y documentos públicos y comprobables, así como en la legislación que rige a la institución nacional.

Sin embargo, la furibunda y poco comedida respuesta de José Luis Soberanes a los análisis y las recomendaciones presentados por el organismo internacional manifiesta, no la falta de tino del informe del organismo civil, sino justamente lo contrario: la actitud del ombudsman nacional y la campaña desatada por sus visitantes prueba que el informe de HRW es atinado, por lo menos, en los señalamientos que hace en relación con las deficiencias de la institución nacional en la promoción de los derechos humanos y en su negativa a vincularse con actores claves en la defensa de esos derechos.

Cabe resaltar, en primer lugar, que uno de los más grandes problemas en el ámbito de los derechos humanos es la cerrazón de las autoridades frente a los organismos protectores de derechos humanos, tanto públicos como de la sociedad civil, en lo relativo a la colaboración para la promoción de los derechos humanos y concretamente, en lo relacionado con la aceptación y cumplimiento de las recomendaciones que estos organismos presentan a las autoridades frente a violaciones a los derechos humanos.

Tal parece que esta cerrazón de las autoridades es ahora lo que caracteriza a la actitud de José Luis Soberanes como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos frente al informe de HRW: antes de siquiera escuchar y analizar las propuestas y recomendaciones de esa agrupación, lanza toda su cargada para rechazarlas y para demeritar el trabajo del organismo internacional.

Si es altamente censurable que las autoridades rechacen de manera irracional las recomendaciones presentadas por el ombudsman, de

* Los comentarios vertidos en este artículo son responsabilidad de su autor.

** Coordinador General del Centro de Derechos Humanos "Fray Jacobo Daciano" A. C.

igual modo es grave que el ombudsman rechace las recomendaciones de los organismos de la sociedad civil.

Pero más grave aún es el hecho de que con la mencionada actitud, José Luis Soberanes se manifiestan, otra vez, reacio a la colaboración con los organismos de la sociedad civil para la promoción y defensa de los derechos humanos.

De acuerdo con su propio mandato, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que debe proteger a los particulares frente al estado, por lo que debería trabajar del lado de la sociedad civil y con su colaboración. Queda de manifiesto, nuevamente, que Soberanes no está del lado de la sociedad sino de las autoridades, con quienes sí discute y negocia.

La labor del ombudsman nacional es fundamental en nuestro país, por ello es fundamental la selección de la persona que ocupa la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Debemos tener cuidado del proceso de elección del nuevo ombudsman que ya se avecina. Debemos vigilar que los Senadores de la República elijan a alguien que sí nos proteja, sí defienda los derechos humanos y sí esté dispuesto a colaborar con la sociedad civil.

CNDH

Investigan en Tamaulipas dos presuntos abusos de militares

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició dos quejas para investigar las violaciones a derechos humanos cometidas por militares en Tamaulipas. Una fue presentada por el sacerdote Guadalupe Barbosa y la otra por la muerte de Sergio Meza Varela, quien fue asesinado por elementos del Ejército que además lesionaron a José Antonio Barbosa Ramírez.

El pasado martes, el obispo de Matamoros, Faustino Armendáriz, dio a conocer que el cura Barbosa y tres de sus parroquianos habían sido "brutalmente golpeados" por militares al llegar a un retén en San Fernando, Tamaulipas.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=597226>

La CNDH no funciona

Debilidades. No hay duda de que el mexicano es un Estado débil, al punto que a veces resulta disfuncional. Y los indicadores abundan. Para empezar, su fisco apenas capta el 11% del PIB cuando debía ser, al menos, el doble; la evasión impositiva es descomunal. En relación con la justicia, los expertos aseguran que más del 90% de los delitos que se cometen en nuestro país quedan impunes.

Los aparatos de seguridad llevan al menos 40 años en la guerra contra los narcotraficantes —desde que en 1969 el gobierno de Richard Nixon lanzó la "Operación Intercepción" para presionar a Díaz Ordaz— y no dan señales de poder ganarla. Los monopolios prohibidos por la constitución gozan de buena salud gracias a la impotencia de los encargados de combatirlos. Los "peces gordos" de

la corrupción oficial nunca cayeron en las agujeradas redes de quienes prometieron capturarlos. En fin, que la lista de indicadores de una debilidad estatal, mezcla de incompetencia y corrupción, puede llenar un catálogo.

Si el Estado mexicano sufre de impotencia, resulta que justamente por esa falla, los ciudadanos también se encuentran, y desde hace mucho, impotentes y desprotegidos cuando alguien, desde el propio aparato estatal, decide violar sus supuestos derechos y garantías. Si por un lado la autoridad no puede llevar ante la justicia al grueso de los delincuentes, por el otro, una autoridad sí puede decidir, por razones particulares, hacerle la vida difícil o imposible a un ciudadano común y corriente, y éste quedar indefenso, pues si el Estado es débil el ciudadano lo es más.

[http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9\\$2900000000\\$3754792&f=20080221](http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=9$2900000000$3754792&f=20080221)

Instituciones violan Derechos Humanos de cero positivos

De 22 recomendaciones que ha emitido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a autoridades federales que han incurrido en violaciones a los derechos humanos de personas que viven con VIH Sida, casi la mitad están dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social, señaló Ricardo Hernández Forcada.

El coordinador en México del Programa de atención a personas con VIH Sida, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, explicó que de las violaciones a los derechos humanos de los portadoras del virus por instituciones presuntamente responsables, el 62.2% corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social; 14.1% al Issste; 7.9% de penitenciarías y Ceresos; 6.7% de la Secretaría de Salud y 6.6% de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina.

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n602246.htm>

NACIONAL

En el país, 104 acuíferos en estado crítico: Luege

José Luis Luege Tamargo, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) advirtió que en el país 10 millones de personas carecen de agua potable, y 14 millones más no cuentan con sistemas de alcantarillado.

El funcionario federal explicó que el líquido no llega a los mexicanos que habitan en zonas desérticas o marginadas, y sólo acceden a él mediante la lluvia, los escurrimientos de los ríos o por medio de pipas.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/21/index.php?section=sociedad&article=045n1soc>

Se unen 47 organizaciones civiles para exigir nueva ley de medios

Al menos 47 organizaciones de la sociedad civil crearon ayer el Frente Nacional por la Reforma de los Medios Electrónicos de Comunicación, para exigir la aprobación de una nueva ley de medios en este periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), que preside Javier Corral Jurado, es una de las organizaciones que forman parte del frente, que propone en unos 13 puntos, la democratización de los medios, libertad y pluralidad, que el Estado mantenga la rectoría del espectro radioeléctrico; que una sola ley integre la convergencia digital, y la creación de un órgano regulador autónomo, con atribuciones suficientes y responsabilidades precisas, entre otros.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/157694.html>

Llamam a fortalecer el plurilingüismo

Ante el riesgo de que continúe el desplazamiento, deterioro y extinción de las lenguas maternas en México, escritores en lenguas indígenas hicieron un llamado al Estado para demandar la aplicación de políticas públicas que fortalezcan el plurilingüismo y garantizar que las 63 lenguas maternas que se hablan en el país, con sus más de 300 variantes dialectales, alcancen una condición de igualdad frente al idioma español en los diferentes ámbitos del quehacer nacional.

En conferencia de prensa, donde anunciaron los actos para conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, que se celebra cada 21 de febrero, y el Año Internacional de las Lenguas, declarado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), insistieron en que las lenguas indígenas constituyen un patrimonio vivo y son expresión de la diversidad cultural del país que debe preservarse con acciones "concretas y claras".

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/21/index.php?section=sociad&article=046n1soc>

Se consolida México como el país con los peores salarios: UNT

México se consolida como el país con los niveles salariales más bajos del mundo. "Tenemos la nación con los trabajadores más mal pagados –sean obreros o profesionistas– y con los gobernantes con mayores ingresos", consideró el dirigente de la presidencia colegiada de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Francisco Hernández Juárez.

El líder señaló lo anterior ante los miembros del sindicato minero. En el acto habló de los niveles salariales en el país y las innumerables violaciones laborales que se cometen.

El dirigente dijo que "el gobierno de Felipe Calderón, al igual que los anteriores, está cargando sobre los hombros de los trabajadores el peso de la política económica".

Sostuvo que el poder de compra de los salarios ha caído a niveles impensables, "casi en 70 por ciento" respecto de los de hace cuatro sexenios. Puso como ejemplo que con el minisalarío sólo se pueden adquirir 5 kilos de tortilla, cuando al inicio de los gobiernos neoliberales con un mínimo se podían comprar más de 50 kilogramos de ese alimento.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/21/index.php?section=politica&article=020n2pol>

ENTIDADES

DISTRITO FEDERAL

Colonia Del Valle: un siglo de contrastes

Cien años después del día de su fundación, a la colonia Del Valle la sigue acechando una misma tríada de enemigos: la voracidad por sus terrenos para la construcción, la urbanización mal planeada y la inseguridad.

La que en sus primeros años de vida fue un conjunto de pueblos diseminados a lo largo de los llanos que estaban separados de la ciudad por el Río de la Piedad, es hoy una de las colonias de más alto índice de calidad de vida en la ciudad de México, pero también la de mayores denuncias por asaltos, robos de vehículos y casas habitación.

En sus contrastes, según comenta la cronista de la delegación Benito Juárez, María de Jesús Real Garda, juegan sobre todo elementos como su ubicación geográfica, casi en el corazón de la ciudad, su condición de colonia expresamente creada para albergar a clases medias y altas, y su plusvalía.

Hay tres épocas clave en esta problemática, dice. En los años 50 comenzó el éxodo de familias de abuelo, al arrancar la urbanización "moderna" y la construcción de las primeras vías vehiculares. A finales de los 70, cuando fue cercenada por los ejes viales del "hankismo", y a partir de 2004, cuando los usos de suelo comenzaron a cambiar para que las casonas familiares cedieran terreno a edificios multifamiliares.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89039.html>

Tras muerte de menor, crearán área para aborto legal de jóvenes

Debido a que las mujeres menores de edad presentan comportamientos ginecológicos diferentes a las adultas, la Secretaría de Salud conformará un área especializada para su manejo integral, incluida la interrupción legal de embarazos, afirmó Manuel Mondragón, titular del ramo.

Luego de darse a conocer el fallecimiento de una joven de 15 años a la que se le practicó un aborto legal en el Hospital Balbuena a pesar de que tenía 16 semanas de gestación, el funcionario dijo que esta necesidad ha sido identificada durante la realización de los procedimientos quirúrgicos.

"Se está viendo que en el caso de menores de edad de 12 a 15 años se pueden presentar situaciones diferentes a las de las adultas y esto lleva a la posibilidad de tener un área especial para su manejo ginecológico" con médicos capacitados en su manejo.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/89034.html>

Ayuda la UNESCO a averiguar causas de deserción escolar

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, en coordinación con la representación en México de la UNESCO, puso en marcha la primera de cuatro jornadas de participación con niñas, niños y

jóvenes en situación de exclusión educativa en la ciudad de México, para conocer de forma lúdica las razones que provocan que no asistan a la escuela.

A partir de estos resultados se buscará aportar propuestas y soluciones para abatir el rezago educativo en la que se encuentran por lo menos 276 mil niños, adolescentes y jóvenes, de 5 a 19 años de edad, que se han visto imposibilitados de ejercer su derecho a la educación en la ciudad de México.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/21/index.php?section=capital&article=037n2cap>

GUANAJUATO

Urge PDHG a desaparecer las cárceles municipales

El procurador estatal de los Derechos Humanos, Manuel Vidaurri Aréchiga, urgió al gobierno del estado a desaparecer las nueve cárceles municipales que hay en Guanajuato porque todos los días se violan las garantías de los presos de manera flagrante.

'(...) No contribuyen definitivamente para avanzar la socialización de los internos, por las mismas condiciones en las que se encuentran: no tienen talleres y no se realizan labores educativas, aunque en todas estas cosas, tanto en el trabajo como en la educación hay esfuerzos, no podemos dejar de reconocerlo, pero el derecho a la socialización conviene que se concrete tan pronto como sea posible, ya urgentemente, porque forma parte también del derecho que tienen las personas a reorientar su vida", argumentó.

Apenas la semana pasada el secretario de Seguridad Pública del estado, Baltazar Vilches Hinojosa anunció la desaparición de la cárcel de San Francisco del Rincón; incluso dijo que todos los presos serían reubicados en Cereso de León porque las instalaciones de aquel municipio ya no eran funcionales.

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=58963>

GUERRERO

Piden indígenas de Tulimán la protección de Coddehum por represión de policías estatales

Indígenas nahuas de la comunidad de Tulimán, municipio de Huitzucó, solicitaron a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum), medidas cautelares para evitar que la policía del estado los vaya a reprimir, tal y como se los advirtió Jorge Bajos Valverde, secretario particular del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo.

Al respecto, Eudocio Montes Alcaraz, acompañado por el diputado local Ramiro Solorio Almazán, denunció en las instalaciones de la Coddehum, ante el visitador general, Hipólito Lugo Cortés, que los concesionarios de transporte incumplieron una serie de acuerdos pactados con la comunidad, como el de realizar el revestimiento de la carretera, donde por su pésimo estado se han registrado accidentes y "por eso no se permite la entrada de sus vehículos al pueblo".

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2008/02/21/index.php?section=sociedad&article=008n1soc>

Irregularidades, al explorar excuartel militar de Atoyac

<http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=0&nta=57297>

JALISCO

Resistencia y mentiras

El levantamiento zapatista de 1994, que dio a las reivindicaciones históricas del movimiento indígena un impulso y una relevancia nunca antes vistos, propició, entre muchas cosas, la fundación del Congreso Nacional Indígena (CNI) en octubre de 1996.

En la lucha del CNI han participado con absoluta entereza pueblos, comunidades y organizaciones indígenas del norte y del sur del estado. Tanto la contribución de los wixáritari, como la de los nahuas, fueron decisivas para llevar a la Cámara de Diputados –en marzo de 2001– la demanda enarbolada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el CNI para que los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígenas fueran incorporados en la Constitución General de la República.

Posteriormente los pueblos wixárika y nahua siguieron participando con singular constancia en los actos y las batallas destinados a rechazar la contrarreforma constitucional que traicionó los Acuerdos de San Andrés y que las cámaras legislativas aprobaron en abril de 2001.

La ley indígena del estado, aprobada mediante un albazo legislativo en las últimas horas del año 2006, en contra de la voluntad mayoritaria de los pueblos indígenas de Jalisco (La Jornada Jalisco, 14/02/2007); la creación e instalación de la Comisión Estatal Indígena sin el conocimiento de las comunidades interesadas; la ofensiva de la Procuraduría Agraria y las empresas mineras en contra de las comunidades nahuas de Manantlán; el infructuoso y sangriento intento oficial por parcelar las tierras comunales de la comunidad de Cuзалapa; y, últimamente, la pretensión gubernamental de construir una carretera que cruzará el territorio wixárika, sobre la base de un acta de asamblea comunal apócrifa y falsamente validada por más de 400 comuneros de Tuapurie, muestran a los pueblos indígenas de Jalisco que de arriba se desprenden más mentiras que apoyos efectivos, pues los pasos dados por el gobierno y la clase política jalisciense en materia indígena van encaminados a no reconocer los derechos fundamentales de los pueblos originarios con el avieso fin de perpetuar y acendrar el despojo capitalista de sus territorios y culturas.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/21/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

Contaminación en el Santiago llega a vía penal

El caso de Miguel Ángel López Rocha se complica. Por un lado, se judicializó, ya que la madre del menor presentó denuncia penal culpando a las autoridades de la muerte, y tres partidos políticos

analizan seguir un camino similar para deslindar responsabilidades; por el otro, empresarios indicaron que el Ejecutivo estatal les dejó entrever que habrá sorpresas y que incluso se maneja la hipótesis de un asesinato.

“Todavía no está la autopsia a 100 por ciento y creo que por ahí hay unas investigaciones que van a sorprendernos”, señaló Javier Gutiérrez Treviño, tras reunirse con el gobernador Emilio González Márquez. Agregó que “ayer [el martes] hablamos con el procurador [Tomás Coronado Olmos] y nos dijo que está siguiendo otras líneas de investigación”.

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=592313>

Seguro Popular para las sexoservidoras

El Consejo Estatal de Lucha contra el Sida en Jalisco (Coesida) reanudará las acciones preventivas de salud con las trabajadoras sexuales que laboran en el barrio de San Juan de Dios, y las extenderá hacia la zona de la Antigua Central Camionera. El proyecto incluye la firma de un convenio para darles protección médica por medio del Seguro Popular.

La secretaria técnica del Coesida, Blanca Estela Estrada Moreno, informó que se busca brindar tal apoyo por considerar que las personas que viven de la actividad sexual comercial son “un grupo vulnerable a adquirir enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el síndrome de inmunodeficiencia humana”, y que por lo tanto requieren del acceso garantizado a los servicios médicos, a la información para prevenir la infección del VIH y, si fuera el caso, al programa de fármacos antirretrovirales gratuitos.

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=592153&sec=1>

Trabajadoras sexuales de Jalisco exigen liberación de compañeras

Integrantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual realizaron en Guadalajara, Jalisco, una marcha para exigir la liberación de María Guadalupe Frausto y Josefina Ramírez, detenidas por elementos policiacos durante un operativo para detectar la prostitución de menores de edad.

La detención ocurrió el pasado 12 de febrero cuando un numeroso grupo de policías cateó un par de hoteles ubicados en las inmediaciones del mercado San Juan de Dios, en los que supuestamente menores de edad ejercían el sexoservicio. No obstante que todas las trabajadoras acreditaron tener más de 18 años, Frausto y Ramírez fueron presentadas ante el Ministerio Público y luego trasladadas al penal de Puente Grande acusadas de lenocinio, para lo cual las autoridades de la Procuraduría de Justicia estatal presentaron como “pruebas” condones y lubricantes solubles al agua.

http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=3b59831a190b6de2264dbb15cba66c47

CEDHJ pide poner rampas en Periférico y la Calzada

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) le pidió al Ayuntamiento de Guadalajara que coloque rampas para personas con sillas de ruedas en el cruce del Periférico y la calzada Independencia, así como que informe acerca de si hay un proyecto ejecutivo que prevea instalar puentes peatonales y semáforos en el sitio, donde se construyó un paso a desnivel.

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=592156&sec=1>

MICHOACÁN

Denuncia periodista irrupción del Ejército en su domicilio

El corresponsal en Morelia, Michoacán, del periódico La Crónica de Hoy, Ignacio Roque Madrid, denunció que unos 40 elementos del Ejército catearon su domicilio y lo encañonaron durante varias horas. Aunque lo anterior ocurrió el 14 de febrero, el comunicador indicó que la denuncia la hizo hasta ahora debido a que el militar que comandaba a los soldados lo amenazó. Dijo que eran aproximadamente las 21:30 horas del jueves pasado cuando por lo menos 25 soldados rodearon su casa, en la calle Alemania, colonia Valle Quieto, y otros 15 entraron a su domicilio con los rostros cubiertos, a excepción del que iba al mando.

Relató que sin mostrar ninguna identificación ni orden de cateo, los militares le dijeron que, según sus informes, en la vivienda había una persona secuestrada a la cual no encontraron. El reportero responsabilizó al Ejército de lo que pueda ocurrirle a él o a su familia, pues aseguró que lo fotografiaron como "señal de advertencia".

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/21/index.php?section=politica&article=012n2pol>

Rechazar Los cambios a la ley, solicita la CEDH

Víctor Serrato Lozano, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, exhortó a los legisladores locales para que no avalen las reformas judiciales que fueron aprobadas el martes pasado en las comisiones respectivas de la Cámara Baja del Congreso de la Unión.

Dichas reformas legalizarían los cateos sin orden judicial, las intervenciones telefónicas y el arraigo. En ese sentido Serrato Lozano exhortó a la legislatura local a rechazar dichos cambios a la ley, siendo éste el último recurso que quedaría para su aprobación a nivel nacional, ya que debe contar con el aval de la mayoría de los congresos locales.

Serrato Lozano comentó que el pasado fin de semana se reunieron todos los ombudsmen estatales del país con el presidente nacional de la CNDH, José Luis Soberanes donde acordaron realizar un exhorto a los legisladores federales para que frenaran la reforma, «lamentablemente las propuestas no fueron escuchadas».

En ese sentido, expresó que un punto que se acordó en dicha reunión nacional fue la de exhortar a los diputados locales de cada entidad con el objetivo de que no pase dicha reforma.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=76576>

NAYARIT

Nayarit, la entidad con mayor tasa de homicidios de mujeres, revela informe

Más de 6 mil niñas y mujeres fueron asesinadas entre 1999 y 2005, a la vez que por día tres fueron ultimadas en el Estado de México, Veracruz, Chiapas, Guerrero, Distrito Federal, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Baja California y Morelos, según datos del informe Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana.

El documento elaborado por la Cámara de Diputados en 2004 añade que en ese mismo año, mil 205 niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país, lo que significa que por día se cometieron cuatro crímenes en contra de personas del sexo femenino.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, durante 2004 la tasa más alta de homicidios femeninos por cada 100 mil mujeres se registró en Nayarit con 4.5 casos, lo que colocó a esa entidad en el primer lugar en el ámbito nacional, seguida de Oaxaca, con 4.3 crímenes; Estado de México, 4.2; Guerrero, 3.5; Quintana Roo, 3.2; y en sexto lugar Chihuahua con 2.7 asesinatos.

http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=2c45b2dd145ecfdb0b0d1db68167f16f

PUEBLA

Exige Cuéllar garantías de seguridad al gobierno para activistas poblanos

El director del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Joel Arriaga, Fernando Cuéllar Muñoz, exigió a las autoridades de gobierno que ofrezcan garantías de seguridad para los activistas poblanos, pues viven en constante peligro y son amenazados cuando intervienen durante conflictos sociales.

El ejemplo del peligro en el que viven, dijo, son la recientes amenazas de muerte que lanzó el integrante de Antorcha Campesina Fernando López en su contra, lo que atribuyo a las recientes denuncias que hizo en contra de esa organización en el sentido de que controla los recursos que entrega la Secretaría de Desarrollo Social.

Afirmó que un grupo de integrantes de Antorcha Campesina intentó desojar de sus locales a los locatarios del tianguis de San Diego Manzanilla, en "revancha, por la denuncias que ha hecho.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/02/21/puebla/pue307.php>

Nuevamente, la PGJ protege a los judiciales acusados de asesinar a un joven

La Procuraduría General de Justicia (PGJ) nuevamente intenta proteger a los policías judiciales que presuntamente torturaron y asesinaron a Ricardo Ramírez Rodríguez el pasado 31 de enero. Ayer se informó en la dependencia que debido a que el perito en

criminalística no se presentó a la reunión programada, los argumentos que el especialista tendría ya no serán tomados en cuenta.

Sin embargo, Antonio Ramírez, hermano del joven que falleció aseguró en entrevista vía telefónica con La Jornada de Oriente, dijo que la reunión deberá ser pospuesta según se estipula en la ley.

Dijo que desconoce los motivos por los que el perito que contrató, David Pérez Retes, no se presentó a la reunión de ayer, pero eso no es un argumento para ya no integrar en la averiguación los resultados del dictamen que el especialista realizó.

La Procuraduría General de Justicia, a través de la Subdirección de Prensa y Difusión, informó que debido a que Pérez Retes no se presentó a la cita, el dictamen en criminalística de éste ya no podría ser integrado en la averiguación previa.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/02/21/puebla/jus110.php>

No me voy, me quedo en México: Lydia Cacho

Por la aprehensión y violación a los derechos fundamentales que sufrió, los gobiernos de España, Estados Unidos y Francia le han ofrecido a la periodista Lydia Cacho Ribeiro asilo político, para que desde otra parte del mundo continúe su batalla contra la pederastia, la pornografía infantil y la impunidad que hoy goza el gobernador Mario Marín Torres.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en voz de la comisionada Louise Arbour también le ha pedido a Lydia Cacho salir de México, en caso de que sienta insegura en el país, después de que seis ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidieran darle carpetazo a la investigación contra el mandatario poblano.

En su página personal, Lydia Cacho ha fijado una posición con respecto al asilo político que le han ofrecido: "No me voy, no voy a ninguna parte más que para adelante, hasta esclarecerlo todo. No me quedo en México por ser valiente, me quedo por dignidad. Ya nos han arrebatado suficiente a millones de mexicanos y mexicanas".

http://www.laquintacolumna.com.mx/2008/febrero/politica/pol_210208_sel_me_quedo_cacho.html

QUERÉTARO

Incrementan 30% las tarifas de servicios médicos en Querétaro

La Secretaría de Salud estatal incrementó 30 por ciento las cuotas por los servicios médicos, con el argumento de que el costo de las consultas tenía un rezago de cinco años.

El titular de la dependencia, Rafael Ascencio Ascencio, explicó que 67 por ciento los pacientes que el organismo atiende son de bajos recursos económicos, pero "están cubiertos por el Seguro Popular", y por ello se consideró que no resultarían afectados por el incremento a los servicios.

Aunque no especificó cantidades, Ascencio Ascencio indicó que existe un tabulador de cuotas, que varían según el estudio o especialista que requiera el paciente.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/21/index.php?section=estado&article=032n2est>

Rechazan universitarios en Querétaro reforma judicial

Estudiantes de universidades públicas y privadas, manifestaron que presentaron una carta a los representantes populares de Querétaro para que no aprueben la Reforma Judicial, ya que violenta las Garantías Individuales.

De esta manera alumnos de diversas facultades de la UAQ indicaron que hicieron llegar vía electrónica y de manera personal, a los Diputados locales, diputados Federales y a los Senadores por Querétaro, una carta en donde solicitan que no sea aprobada la Reforma Judicial en su artículo décimo sexto.

http://rotativo.com.mx/queretaro/rechazan_universitarios_en_queretaro_reforma_judicial/116,16,5444,html

Emigración indígena del municipio por falta de oportunidades; regidora

El 40 por ciento de los más de 5 mil indígenas distribuidos en las diferentes comunidades del municipio, emigran por la falta de oportunidades y empleos, por lo que se están realizando algunos programas para beneficiar a esta población que no cuenta con los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida, aseguró la Regidora de asuntos Indígenas María de Lourdes Camacho Martínez.

Y es que dijo, que en donde se concentra la mayor parte de familias indígenas es en la comunidad de Villa Progreso, por lo que en los próximos días se les otorgarán cursos de carpintería, repostería y corte de cabello, para que sean ellos quienes con estos nuevos conocimientos busquen otra alternativa más para mejorar su situación económica.

http://rotativo.com.mx/ezequielmontes/emigracion_indigena_del_municipio_por_falta_de_oportunidades_regidora/116,25,5329,html

TLAXCALA

Analizará la Procuraduría recomendaciones emitidas en su contra por la CEDH

La Procuraduría General de Justicia (PGJ) analizará las dos recomendaciones que hace unos días emitió en su contra la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), derivadas de sendas quejas que interpusieron dos ciudadanos por excesos cometidos en su agravio a manos de elementos de la Policía Ministerial.

El titular de la dependencia, Leopoldo Zárate Aguilar prometió que esas recomendaciones serán analizadas a fondo para determinar lo procedente y determinar si, en todo caso, son aceptadas o no.

El funcionario adelantó que, si son aceptadas, se iniciarían los procesos respectivos para deslindar responsabilidades.

Las recomendaciones de la CEDH se dieron por la conducta de varios policías ministeriales quienes, presuntamente, incurrieron en conductas tipificadas como violaciones al derecho a la libertad, a la integridad y seguridad, amén de que detuvieron de manera arbitraria a dos personas, a quienes les causaron lesiones.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/02/21/tlaxcala/jus105.php>

SINALOA

En CEDH, no tengo candidato: Aguilar

Silber Meza

En pleno proceso de revisión de aspirantes a dirigir la CEDH en el Congreso del Estado, el Gobernador aseguró que él no tiene un favorito, ni siquiera sabe quiénes son los candidatos.

Al recordarle que en el primer intento por nombrar al nuevo ombudsman fue señalado por partidos de oposición de tratar de imponer a Gabriela Chaín Castro como la sucesora de Óscar Loza Ochoa, Jesús Aguilar Padilla aseguró que siempre se ha mantenido al margen del proceso.

"Desde luego que no tengo por qué tener candidato, ni lo tuve antes ni lo tengo ahora", dijo, "(la sucesión en la CEDH) no es un tema de Gobierno del Estado, ni antes ni ahora lo es. Nosotros estamos al margen totalmente, somos respetuosos de lo que el Congreso decida y delibere... no sé ni quiénes son los candidatos".

Antes del martes 26, los 25 aspirantes a la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos realizarán una exposición de motivos y programas de trabajo frente a diputados y medios de difusión. El ejercicio se decidió tras la propuesta de la Diputada panista Catalina Frank de darle transparencia total al proceso.

Ésta nota está completa

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

Serán homenajeados el Frente Cívico Sinaloense y Mercedes Murillo

A 15 años de su fundación, hoy el Frente Cívico Sinaloense será homenajeadado dentro del 60 aniversario de la declaración universal de Derechos Humanos

Roxana Vivanco

Su fe en Dios y el deseo de servir a los desprotegidos que llegaban a su casa a pedirle apoyo económico o un consejo, llevó a Mercedes Murillo de Esquer a iniciarse hace 30 años en el camino de la defensa social y a fundar posteriormente el Frente Cívico Sinaloense.

Desde entonces, la luchadora social ha dedicado la mayor parte del tiempo a ayudar a las madres solteras que sufren maltrato, a los presos, jornaleros agrícolas y a las personas que han encontrado en ella una solución a sus problemas.

"Si tú no ves a Dios en la gente, estás equivocado, porque para ayudar tienes que amar a Dios y por lo tanto a tu prójimo", expresó la mujer.

"Sufres mucho porque mucha gente no te entiende, porque descuidas a tu familia, mucha gente ha de pensar que los que estamos en el Frente Cívico estamos locos, porque piensan que nadie hace las cosas porque sí, pero esto lo haces por amor al prójimo, porque si amas a tu prójimo amas a Dios".

'Al que tocaba la puerta le ayudaba'

La labor de Murillo de Esquer ha sido reconocida desde hace 15 años, cuando fundó el Frente Cívico junto con su hermano Ricardo Murillo, quien fue asesinado el 6 de septiembre de 2007, pero inició en los 80, cuando a su casa comenzaron a tocar la puerta en busca de ayuda.

"Mandaron a La Lomita a los sacerdotes Antonio Díaz Fonseca y a Filemón Ojeda, que ya murió, los dos muy comprometidos con el pueblo, e incluso ellos me mandaban gente a mi casa, me tocaban la puerta, me pedían ayuda económica, un consejo, gente que se quería divorciar, así empezó todo esto", recordó.

"Al que me tocaba la puerta le ayudaba, porque si amas a Dios estás comprometida con la gente, si tú no ves a Dios en la gente, estás equivocado, totalmente equivocado".

Así, de manera natural, el servicio al prójimo se convirtió en un deber, una convicción, que la llevó incluso a dejar de lado su vida familiar y social.

"Lo que más he sacrificado en todo este tiempo es a mi marido, a los hijos, mi marido sí me ha entendido y me ha dejado trabajar, pero los hijos cada día renegaban más", mencionó, "pero creo que si tuviera que volver a hacer, lo volvería a hacer con mucho gusto, aunque ha sido doloroso".

Un sufrimiento compartido

El sufrimiento por el dolor ajeno ha sido otra característica en la vida de la secretaria bilingüe y licenciada en Derecho nacida el 7 de abril de 1936 en esta ciudad.

"Es una mujer de las que no hay, con unas agallas como pocas, que sufre con los demás, porque yo la he visto en los campos agrícolas defendiendo a los jornaleros que vienen del sur, pero como si fueran sus hijos, y no hay nada que le afecte más a ella que la injusticia a sus semejantes y a los necesitados", resaltó Salomón Monarrez, amigo de Murillo de Esquer desde hace 22 años.

El secretario general del FCS manifestó que las cualidades que caracterizan a la ahora abuela, son la valentía, arrojo, espontaneidad, tenacidad, lealtad, honestidad y su gran generosidad.

"Una de sus grandes virtudes es que se quita su ropa para dársela al que lo necesita, se despoja de su bolsa, no la piensa un segundo para ayudar al que necesita la ayuda, y para ella siempre están los demás, se quita su alimento para dárselo al que lo necesita, es una mujer con muchas agallas, valor, a donde sea y con quien sea".

Su paso por la política

Además de la labor social, Murillo de Esquer ingresó también a la política.

"Entramos a la política formal con Jorge del Rincón, que me invitó a que fuera suplente, cuando jugó y ganó una diputación federal", relata.

Además se unió a la campaña por la Gubernatura y a la Presidencia de la República del "Maquío" Clouthier, hasta que decidió competir por la Alcaldía de Culiacán por el PAN, puesto que finalmente obtuvo Humberto Gómez Campaña.

Al considerar que hubo fraude electoral en ese proceso, realizó un plantón afuera del edificio, durante 60 días.

"Hace 15 años realizamos el plantón... me apoyó mucha gente, y a partir de allí quisimos aprovechar la organización que se logró y se formó el Frente Cívico Sinaloense".

El nacimiento

En la casa donde vivió Murillo de Esquer, el 28 de marzo de 1993, comenzó a funcionar el Frente Cívico Sinaloense, que hoy recibirá un reconocimiento por su destacada labor en la defensa y promoción de los derechos humanos, de organismos estatales, nacionales e internacionales.

"Siempre pensé que iba a trabajar hasta los 70 años y ya tengo 71, y pienso que voy a seguir mientras me apoyen los que estamos aquí", expresó, "aunque ha sido doloroso, porque sufres con cada persona que viene, lo volvería a hacer con mucho gusto todo".

Ese espíritu de servicio, se percibe también en su equipo de colaboradores, Salomón y Rocío Monárrez, Carmen Evelia Sánchez, María Alicia Beltrán y Dora Audelo, quienes la han acompañado en el organismo, en una prolongada lucha contra las injusticias en penales, campos agrícolas, colonias marginadas.

"Mucha gente ha pasado por aquí, algunos ya se han ido como Ricardo, otros se han ido porque no es lo que esperan, porque para estar aquí tienes que ser político del servicio, y no nada más dentro de un horario, sino a todas horas".

Hoy, el Frente Cívico Sinaloense será homenajeado a 15 años de su fundación, dentro del 60 aniversario de la declaración universal de Derechos Humanos, por la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM, CDHS, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Vigía Ciudadano del Ombudsman de Sinaloa, Representación de la Unesco en México, CEAIPEs y Asociación Sinaloense de Universitarias.

"Si tú no ves a Dios en la gente, estás equivocado, porque para ayudar tienes que amar a Dios y por lo tanto a tu prójimo".

"Al que me tocaba la puerta le ayudaba, porque si amas a Dios estás comprometida con la gente, si tú no ves a Dios en la gente, estás equivocado, totalmente equivocado".

"Siempre pensé que iba a trabajar hasta los 70 años y ya tengo 71, y pienso que voy a seguir mientras me apoyen los que estamos aquí, aunque ha sido doloroso, porque sufres con cada persona que viene, lo volvería a hacer con mucho gusto todo".

Mercedes Murillo de Esquer

Presidenta del Frente Cívico Sinaloense

Avalan reconocimiento

- *La Cátedra de la UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
- *Academia Mexicana de Derechos Humanos
- *El Vigía Ciudadano del Ombudsman de Sinaloa
- *Representación de la UNESCO en México
- *Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
- *Asociación Sinaloense Universitaria
- *Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa

Ésta nota está completa

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

Reparte culpas el Procurador

Cárdenas y diputados sostienen un 'duelo' de cifras

José Alfredo Beltrán

En su primera comparecencia ante la 59 Legislatura, el Procurador General de Justicia del Estado repartió culpas en el problema de la violencia e inseguridad, respondió a las críticas con cifras y gráficas, y evadió algunos cuestionamientos de diputados.

En una larga reunión de cuatro horas, en la que intervinieron 22 de 40 diputados, Luis Antonio Cárdenas Fonseca fue incisivo y reiterativo en que en los índices de criminalidad en Sinaloa no toda la responsabilidad es de la PGJE.

"Es responsabilidad de todo el sistema. Desde el General de más alto rango hasta las policías preventivas. Debemos tener muy claro qué le toca a cada quién, y lo que nos toca a nosotros es investigar delitos", sostuvo.

El fiscal enfatizó que hay indicadores "históricos" de eficiencia en la resolución de averiguaciones previas, ejecución de órdenes de aprehensión, sentencias condenatorias, profesionalización, y otros.

Pero diputados del PAN y PRD, entre ellos Socorro Astorga, Graciela Domínguez, Sadol Osorio y Roberto Gastélum, le refutaron sus cifras en varias ocasiones, porque no "cuadraban" y a su vez le mostraban las estadísticas de incrementos en homicidios dolosos y robos de autos.

Cárdenas Fonseca "corrigió" en varias ocasiones las estadísticas mostradas por los legisladores y se comprometió a "revisarlas", en caso de que hubiese inconsistencias.

Los priistas Sergio Torres, Noé Contreras y otros, lo felicitaron por su esfuerzo y le ofrecieron todo su apoyo, como las reformas a las leyes que sean necesarias para mejorar la seguridad.

Ante cuestionamientos de crímenes no resueltos, como el de Jorge Chávez Castro y Óscar Rivera, Cárdenas Fonseca advirtió que esos asuntos no son la competencia estatal, sino de la SIEDO, con la cual han colaborado en toda la información que les han solicitado.

Una crítica reiterada al Procurador fue el creciente número de homicidios dolosos, a lo cual éste les mostró datos de 2007, donde se establece que Sinaloa ocupa el primer lugar de homicidios vinculados con la delincuencia organizada, con 424 casos.

En todos estos problemas, reiteró, hay responsabilidades de los tres niveles de Gobierno, la participación de la sociedad es fundamental e incluso los diputados deben coadyuvar con esta tarea.

Durante la comparecencia, Cárdenas Fonseca no respondió si renunciaría al cargo, como se lo planteó Gastélum, líder de la fracción del PAN.

"Yo veo a una Procuraduría y a un Procurador de Justicia serio, comprometido y empeñado en dar resultados a la sociedad".

Sergio Torres Félix

Diputado del PRI

"Usted es un hombre bueno, pero definitivamente los programas que ha implementado en la Procuraduría dejan mucho que desear".

Roberto Gastélum

Diputado del PAN

"No me equivoco si afirmo que la Procuraduría ha sido disminuida por la delincuencia".

Ésta nota está completa

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

COMUNICADO

COMUNICADO DE PRENSA

REFORMA PENAL

MÉXICO, DF, A 19 DE FEBRERO DE 2008

LA REFORMA PENAL MARCHA EN SENTIDO CONTRARIO A LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS

- El reto de una reforma penal es combatir al delito manteniendo el respeto a los derechos humanos.
- Es necesario discutir públicamente los temas de arraigo, allanamiento sin orden judicial y régimen de excepción para procesar a personas acusadas de pertenecer a la delincuencia organizada.
- Hacemos una petición formal al Congreso de la Unión para que aplaze su deliberación y conceda tiempo para analizar las modificaciones constitucionales en materia penal, tomando en cuenta el respeto a los derechos humanos y actuando en plena congruencia con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito.

Las reformas constitucionales en materia de seguridad y justicia fueron votadas en comisiones este día y serán admitidas en primera lectura el próximo jueves 21 de febrero, previendo que el martes siguiente sean aprobadas en sesión plenaria por la Cámara de Diputados.

La iniciativa de reformas plantea, entre otras cosas, el tránsito de un sistema mixto, predominantemente inquisitivo, hacia uno acusatorio, esto es, que se funda en la presunción de inocencia del inculpaado y del que formarán parte los juicios orales.

Pese a que lo anterior, junto con la procuración de una defensoría pública de calidad y la acción penal privada, constituyen un avance significativo en nuestro sistema de justicia penal, la iniciativa contiene elementos que, por el contrario, representan un retroceso en materia de derechos humanos al instituir prácticas que distan mucho de lo establecido por los estándares internacionales en la materia.

Entre los aspectos que más gravemente atentan contra el respeto y protección de los derechos humanos en el ámbito penal y han sido objeto de profunda preocupación por parte de la sociedad civil y la población en general, se encuentra la pretensión de elevar a rango constitucional la posibilidad de arraigar al presunto responsable de un delito, es decir detener preventivamente a una persona, con lo que se vulnera la presunción de inocencia. El arraigo ya fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en virtud de que afecta la libertad individual de las personas y fue cuestionado también por el Grupo de Trabajo de Tenciones Arbitrarias de las Naciones Unidas.

En el mismo sentido, la reforma penal plantea la posibilidad de practicar allanamientos sin que medie orden judicial, bajo el supuesto de flagrancia o peligro para la vida de una persona.

Los hechos pasados en San Salvador Atenco, en donde se perpetraron graves violaciones de derechos humanos a manos de fuerzas policíacas sin control judicial, son una clara muestra del abuso en que puede derivar esta facultad discrecional.

La propuesta de reformas contempla asimismo la creación de un régimen de excepción para procesar a personas acusadas de pertenecer a la delincuencia organizada o de la comisión de los delitos de violación, secuestro, homicidio doloso y otros cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves en contra de la seguridad nacional. Desde una perspectiva de respeto y protección a los derechos humanos sin distinción, lo anterior resulta un serio atentado al principio de igualdad jurídica y no discriminación.

Dicha disposición podría fungir como fundamento legal para perseguir movimientos sociales de protesta toda vez que define de manera ambigua el concepto de "delincuencia organizada".

En virtud de lo anterior, exigimos al Estado mexicano que, en todo caso, emplee la definición prevista por la Convención de Palermo de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, de la cual forma parte México y establece que es delincuencia organizada la que "exista durante cierto tiempo y actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la convención con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material".

La iniciativa de Marras fue aprobada por la Cámara de Diputados y turnada al Senado en diciembre pasado. La cámara revisora, por su

parte, tuvo a bien eliminar la disposición que permitía al Procurador General de la República acceder sin mandato judicial a la información fiscal, electoral y financiera de una persona. No obstante, ratificó la figura del allanamiento sin orden judicial previa y, además, eliminó las de por sí mínimas limitaciones legales para que tuviera lugar, es decir la justificación objetiva que obligaba a tener conocimiento, datos o información que indicaran la existencia inequívoca de una amenaza actual.

Las organizaciones civiles que suscribimos el presente pronunciamiento somos sensibles ante la escalada criminal que azota al país, convirtiendo a la violencia en un elemento perturbador de la realidad cotidiana. Así lo demuestran los enfrentamientos entre elementos del Ejército mexicano, policías y delincuentes que han dejado lastimadas a muchas comunidades a lo largo y ancho del país. Condenamos las violaciones de derechos humanos que han dejado como saldo los operativos contra el crimen organizado, pero también el uso de la violencia con cualquier fin, por lo que expresamos nuestra más profunda indignación ante los hechos violentos que tuvieron lugar el pasado viernes en la Ciudad de México.

Sin embargo, como organizaciones conscientes de la obligación de las autoridades a conducirse con apego a la legalidad y las más altas normas de respeto a los derechos humanos, no podemos avalar una reforma de seguridad y justicia como la que se ha reseñado.

El reto de una reforma penal es combatir al delito manteniendo el respeto a los derechos humanos.

Así lo sostuvo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante su más reciente visita a nuestro país, hace apenas once días.

En virtud de lo anterior, nos preocupa que la Carta Magna marche en sentido contrario a la vigencia de los derechos humanos, razón por la cual hacemos un llamado a todas las personas para que envíen cartas al diputado que las representa pidiéndole que vote en contra de esta reforma penal.

Es necesario que se discutan públicamente los temas de arraigo, allanamiento sin orden judicial y régimen de excepción para procesar a personas acusadas de pertenecer a la delincuencia organizada.

En virtud de ello, hacemos una petición formal al Congreso de la Unión para que place su deliberación y conceda tiempo para analizar las modificaciones constitucionales en materia penal, tomando en cuenta el respeto a los derechos humanos y actuando en plena congruencia con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FRAY FRANCISCO DE VITORIA",
A.C.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ",
A.C.

COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS, A.C.
(CMDPDH)
COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS AJUSCO
DECA EQUIPO PUEBLO, A.C.
ESPACIO DESC
FUNDAR CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA
SALUD INTEGRAL PARA LA MUJER, A.C. (SIPAM)
SIN FRONTERAS, IAP

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos
Humanos A.C.
Tehuantepec 142 Col. Roma Sur
Tel. 55 64 25 82
Fax. 55 84 27 31
www.cmdpdh.org

oo

**ACTA DE LA CUARTA AUDIENCIA DEL JUICIO POPULAR
NACIONAL**

En la ciudad y Puerto de Acapulco Guerrero, en cumplimiento del acuerdo previo del Tribunal Popular Nacional, reunidos los integrantes del mismo, de la Procuraduría Popular Nacional y de los comparecientes del pueblo de Guerrero que así quisieron hacerlo, la cuarta audiencia de este juicio popular recibe las denuncias y evidencias de los crímenes de los cuales el pueblo acusa a RUBEN FIGUEROA FIGUEROA, RUBEN FIGUEROA ALCOSER, RENE JUAREZ CISNEROS, CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, entre otros.

Con grave preocupación por la cantidad y gravedad de las denuncias formuladas y frente al abandono, apatía y desinterés de las instancias de procuración e impartición de justicia del Estado de Guerrero, en ejercicio del derecho constitucional consagrado por los artículos 20 fracción VI apartado A y 39 constitucionales, este juicio popular nacional, atendiendo al clamor de justicia que formulan los sobrevivientes, sus familiares, así como las organizaciones del pueblo de Guerrero, procede a relacionar las mismas para los efectos de que sean tomadas en cuenta al momento de dictar la sentencia definitiva en el presente juicio.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- Que la soberanía nacional reside en el pueblo, este tiene en todo tiempo la inalienable e intransferible facultad de crear sus

propias instituciones y en este caso la facultad de organizarse para crear sus propios órganos de procuración e impartición de justicia, esto es, frente a la indolencia del poder público, el pueblo de Guerrero ha decidido enjuiciar a quienes señala como presuntos responsables de delitos de toda índole incluyendo delitos contra la humanidad que por su naturaleza agravian a la sociedad Mexicana y a la humanidad entera .

SEGUNDO.- Que es notorio que el elemento principal que genera esta violencia, del todo injustificada, es la impunidad absoluta de que han gozado tanto los autores intelectuales, como los perpetradores materiales y que la única forma de romper ese círculo vicioso es juzgar e imponer las penas que correspondan a circunstancias ilícitas, execrables, que son denunciadas.

TERCERO.- En el Estado de Guerrero, a partir de que Zeferino Torreblanca Galindo asume el poder, se profundiza aún más la situación de violaciones graves a los derechos humanos, así como a las garantías sociales e individuales de los guerrerenses.

La política criminal del Estado de Guerrero ha implicado que el conjunto de la sociedad de esta entidad, se vea criminalizada, toda vez que la gran mayoría de los presos políticos, desaparecidos forzados y asesinados, son ajenos a las organizaciones sociales que luchan por las garantías individuales y cuando los familiares u organismos solidarios o de defensa de derechos humanos, salen a las calles para exigir el castigo a los responsables o la presentación con vida de los desaparecidos, entonces el Estado criminaliza esas luchas sociales, generando una nueva cauda de violaciones de los derechos fundamentales de todo ser humano, que implican nuevos presos políticos y asesinatos empezando, de nueva cuenta, ese círculo perverso en cuyo centro radica la integridad física, emocional y moral de los ciudadanos, con la participación incluso del Ejército Mexicano en labores de policía que conlleva la violación de los artículos 21 y 129 constitucionales que concede al Ministerio Público el monopolio de la investigación y persecución de los delitos, teniendo a la policía Ministerial del Estado de Guerrero para tales tareas.

CUARTO.- No obstante que el Estado de Guerrero, ocupa los últimos lugares en los índices de bienestar social y desarrollo económico y paradójicamente tiene los primeros lugares en marginación, pobreza y analfabetismo, con las consecuencias sociales y culturales que eso tiene, el gobierno estatal privilegia los intereses de los dueños del dinero por encima de los derechos económicos, sociales, culturales, de salud y ambientales del pueblo, generando una violación sistemática y generalizada de las garantías individuales y derechos humanos de los guerrerenses, prevaleciendo la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas así como las

victimias de los hechos punibles que se mencionan sin que existan mecanismos reales de protección del pueblo, ni organismo capaz y confiable para encontrar justicia, con las consecuencias de incertidumbre e inseguridad de la población por una parte y la impunidad absoluta de los autores materiales e intelectuales de esos crímenes de lesa humanidad, se destaca que la criminalización de la lucha social proviene incluso de supuestos agentes que han ofrecido demagógicamente un cambio a favor de la población más vulnerable como es el caso de la llamada "Ley Dimayuga" que penaliza la protesta social y ha generado una gran cantidad de ordenes de aprehensión en contra de luchadores sociales.

QUINTO.- Los derechos laborales y la libre sindicalización han sufrido un retroceso permanente, violentados tanto por las empresas como por el gobierno, y se pretende imponer a los trabajadores condiciones de trabajo que implican violaciones al artículo 123 constitucional, a la Ley Federal del Trabajo, así como al Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

SEXTO.- En contra de los intereses del pueblo se han puesto en marcha megaproyectos de inversión que favorecen a los dueños del dinero nacionales y extranjeros, en contra de la naturaleza social de los ejidos y comunidades indígenas que son despojados de sus recursos naturales, les impiden planear su desarrollo y terminan como peones de sus propias tierras. Por su importancia, es de resaltar el caso del proyecto hidroeléctrico de "La Parota", las mineras de Mezcala y Xochipala, que implican graves daños en contra de las poblaciones y los ecosistemas en que se sustentan.

SEPTIMO.- También en el aspecto educativo ocurren graves violaciones a los derechos humanos, mientras que existen una gran cantidad de escuelas y maestros sin equipamiento y graves deficiencias de infraestructura, por otra parte, existen maestros en condiciones laborales deplorables que redundan en perjuicio del proceso de enseñanza- aprendizaje, se impone una política antipopular basada en la corrupción y de intereses de grupos de poder que trafican impunemente con plazas de maestros, sostienen "aviadores" y negocian con las de infraestructura prioritaria que maneja el sindicato magisterial de manera clientelar, violentándose el Decreto emitido por el Congreso de la Unión, que otorga el derecho a los egresados normalistas para ocupar plazas de nueva creación, de diecinueve horas, en código diez.

Mención especial amerita la situación de los maestros y estudiantes normalistas, quienes no obstante el lugar que ocupa el Estado de Guerrero en materia educativa, cuando hacen falta miles de maestros que coadyuven en superar el analfabetismo rampante en la entidad, la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de

Ayotzinapa”, se encuentra gravemente amenazada, incluso con su desaparición y su sustitución por escuelas privadas, escamoteando el derecho de los maestros egresados para ocupar las plazas que les corresponden conforme a la ley, quienes al luchar en defensa de sus derechos y por los intereses del pueblo, son perseguidos y criminalizados, llegando a la retención ilegal de sus salarios

OCTAVO.- De manera enunciativa mencionamos algunos de los casos relevantes:

1.- Indígenas, Nahuatl, presos de Rincón de Chautla. Municipio de Chilapa, SANTOS VILLALVA CELEDONIO y CELSO HERNANDEZ SANCHEZ, DAVID y BERNARDINO SANCHEZ LUNA, ANACLETO LUNA GASPAS, DANIEL LUNA MARTINEZ, JORDAN LUNA VIRGENIO, HELIODORO LUNA VIRGENIO, FRANCISCO GERMAN HOXPANGO y COMELIO GERMAN HERNANDEZ y FELIPE LUNA MARTINEZ, FELIX LUNA GASPAS y JOAQUÍN SANCHEZ GUADALUPE, quienes tienen órdenes de aprehensión, atacados en sus domicilios el día de las madres, con arma de fuego, del año dos mil seis.

2.- Existen 650 desaparecidos de las décadas de los 80 y 90s, víctimas de la “guerra sucia” y de diciembre de 2006 a enero de 2008 se reportan en la entidad 107 desapariciones forzadas, 11 secuestros y 390 asesinatos, con un rasgo común, que fueron interceptados por hombres con gorras, vestidos de negro y con armas largas, transportados en camionetas de modelos recientes, sin placas y con vidrios polarizados, principalmente en los municipios de Chilpancingo, Acapulco, Atoyac de Alvarez, José Azueta, Iguala y Técpan de Galeana, hechos en los que han intervenido cuerpos policíacos, cuyos mandos son finalmente el procurador, el secretario de gobierno y el propio gobernador del Estado, sin que hasta la fecha haya sido encontrado uno sólo de los desaparecidos, o castigado alguno de los asesinos, por lo que el pueblo de Guerrero exige la presentación con vida de los desaparecidos: Jorge Gabriel Cerón Silva, Ludwig Hernández Cisneros, Pedro Salgado Mora, Cuauhtémoc Román Navarro, Artemio Soroa Brito y Rodrigo Camacho Rodríguez, desaparecidos en la Ciudad de Iguala el 27, 29 y 30 de mayo pasado, respectivamente, Víctor Manuel y Dionisio Rodríguez Jiménez, ambos del Puerto de Acapulco, asimismo, se reclama el castigo de los asesinos de Roberto Arcos Catalán.

3.- La tortura, la impunidad y la criminalización de la lucha social
Un aspecto importante de la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en el estado es el abuso del poder y de la fuerza del estado hacia sectores campesinos marginales y hacia los líderes sociales.

En el estado de Guerrero persiste la amenaza de varios miles de Averiguaciones Previas contra dirigentes e integrantes de las

organizaciones sociales que luchan por mejores condiciones de vida, es decir, mejores salarios, fuentes de trabajo, vivienda, salud, educación, etc.

Y estas luchas son las que ha criminalizado el Estado mexicano, y como ejemplo están los recientes encarcelamientos de líderes tanto indígenas, como mestizos (líderes sindicales, estudiantes y egresados de Ayotzinapa, maestros, etc.).

La tortura y las violaciones de Derechos Humanos que el gobierno trata como simples "abusos de la fuerza o de poder" se traducen en cateos sin presentar ordenes judiciales a casas de pequeñas comunidades campesinas, en las que las corporaciones policíacas han golpeado, humillado y amenazado a grupos de mujeres y niños; y estas acciones son en si, formas de tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes mencionadas en el Estatuto de Roma y su "Protocolo de Estambul".

Aun mas grave es la forma en que el aparato de procuración e impartición de justicia continúa con las violaciones: es el caso emblemático de un campesino que fue detenido, en este estado de Guerrero, arraigado en el Distrito Federal y cuando el caso jurídico preveía su liberación fue trasladado a una cárcel de máxima seguridad, hasta que un juez dictó su libertad por encontrar insuficiencia de pruebas.

De igual manera son públicas las denuncias por tortura que han hecho los acusados de los homicidios de Amado Ramírez y del diputado Jorge Bajos Valverde. Sin embargo, las recomendaciones de las comisiones nacional y estatal de Derechos Humanos no han trascendido en un "debido proceso". No hay en Guerrero ninguna autoridad o funcionario procesado por tortura, quedando todos estos casos en la Impunidad.

4.- Asesinato y hostigamiento de periodistas.

Desde su llegada al poder como gobernador del estado de Guerrero, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo se ha caracterizado por una política de agresión a los periodistas independientes. Así, tres comunicadores han sido asesinados en este periodo, destacando entre ellos los casos de Amado Ramírez, Misael Tamayo y Leodegario Aguilera Lucas (muerto este último durante el periodo de René Juárez Cisneros).

Muchos medios de comunicación han desaparecido en Guerrero por el feroz hostigamiento del Gobierno del Estado. Entre los medios hostigados esta la Revista Masas que dirige Luís Fontova Román y el Diario El Sur que dirige Juan Angulo.

Sobre los asesinatos no aclarados de comunicadores destaca la tortura documentada para fabricar culpables como en el caso de Amado Ramírez.

Actualmente se puede afirmar que la labor periodística en Guerrero es altamente peligrosa y no existen garantías para el ejercicio de la misma por un gobierno tiránico y autoritario.

5.- Por la protección del medio ambiente en la comunidad de Xochipala.

Xochipala, Guerrero, es un pueblo campesino de aproximadamente 3500 habitantes, tiene yacimientos importantes de oro, plata zinc y otros metales. Desde la época de la Colonia estas vetas fueron explotadas discontinuamente hasta la década de los 60's. Con las nuevas técnicas de explotación minera "a cielo abierto" empresas de este ramo valoraron que nuevamente era rentable la explotación de dichos yacimientos en nuestro pueblo. El Gobierno Federal en el año 2002 otorgó a la empresa minera LUISMIN (antes PENMONT) dos títulos de concesión para que pudieran explotar estos yacimientos por un periodo de 50 años, el pueblo tuvo conocimiento de estos permisos hasta el 2006 cuando la minera firmó un contrato para rentar 420 hectáreas de tierras de Xochipala por un lapso 30 años. Este contrato fue acordado con un grupo minoritario de 130 comuneros del pueblo, cabe señalar que la participación colectiva de la comunidad en la suscripción de este documento fue nula.

En marzo del 2007 la empresa comenzó a realizar trabajos de exploración minera, habilitó un camino de terrecería (Mezcala-Xochipala) de 12 Km. de longitud y durante la apertura derribó mas de 1000 árboles adultos, entre los que había especies de flora endémicas, y otras especies relacionadas con cultos religiosos propios de la cosmovisión de nuestra comunidad. Ante esta situación los ciudadanos se organizaron y constituyeron un Comité Comunitario, con esto se logró detener los trabajos exploratorios de la minera. En el mes de junio del 2007 denunciaron ante la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero. (PROPEG) quien emitió un dictamen donde exhortaba a la empresa minera a cubrir los daños ambientales, mas tarde esta institución se desistiría de su misma recomendación, sin que hasta el momento se nos haya hecho justicia por el daño ambiental que la minera ha ocasionado.

Por todas las consideraciones anteriores, por la gravedad de las acusaciones y el terrible daño social que estas circunstancias representan para la nación mexicana y en cumplimiento del acuerdo de este Tribunal Popular Nacional, de fecha cuatro de agosto de dos mil siete y para recabar el mayor caudal probatorio posible para acreditar la existencia de sobrevivientes de tortura y de los crímenes de lesa humanidad.

Por las consideraciones antes anotadas, el Tribunal Popular Nacional acuerda:

La cuarta audiencia del juicio popular nacional acuerda, tomando en cuenta las diligencias previas y el veredicto del juicio popular del pueblo de Guerrero del 16 y 17 de febrero del dos mil ocho y de todo el caudal probatorio, toma de testimonios en el lugar de la audiencia desahogadas en este zócalo de Acapulco (Plaza Álvarez).

PRIMERO - Téngase por realizadas las diligencias de la Procuraduría Popular Nacional, en los términos anotados en las consideraciones, por recabados los testimonios escritos y orales formulados por el pueblo de Guerrero, así como las documentales exhibidas, como fotografías y videos a las cuales se les otorgará el valor probatorio que les corresponda al momento de dictar la resolución definitiva, que incluso se sustentan en documentos de órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales federales, del Estado de Guerrero y de diversos Municipios del interior, así como de órganos internacionales intergubernamentales y no gubernamentales de protección de los derechos humanos.

SEGUNDO - Se tienen por ratificados todos y cada uno de los testimonios y demás pruebas presentados para los casos de Guerrero, Oaxaca, San Salvador Atenco, Estado de México y Jalisco, así como de los demás recabados en la presente audiencia.

TERCERO- La Procuraduría de Justicia Popular de Guerrero se integra como parte del Juicio Popular Nacional.

CUARTO - El Tribunal Popular Nacional brindará asesoría, apoyo y acompañamiento de las denuncias que se hicieron durante esta cuarta audiencia.

QUINTO.- Es de instaurarse y se instaura JUICIO POPULAR en contra de los acusados RUBEN FIGUEROA FIGUEROA, RUBEN FIGUEROA ALCO CER, RENE JUAREZ CISNEROS Y CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, como presuntos responsables de las administraciones públicas, Municipal y Estatal así como del poder legislativo ejecutivo y judicial en sus diversos ámbitos de competencia para los asuntos.

Bien, la voy a enviar a mis contactos, sala?

SEXTO.- Se acuerda la realización de la quinta audiencia de del Juicio Popular Nacional en el Estado de Puebla, en fecha próxima, que con anticipación se hará saber.

Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, a 17 de febrero de 2008.

Por el Tribunal Popular Nacional.

La Procuraduría Popular Nacional.

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, AFADEM

FEDEFAM 1981-2007: 26 años de lucha contra la impunidad

AFADEM 1978-2007: 29 años de lucha contra la impunidad

DESAPARECIDOS PRESENTACION

¡NO AL PROYECTO HIDROELECTRICO LA PAROTA!

Julio Mata Montiel

Secretario Ejecutivo de AFADEM

Vocal de FEDEFAM Acapulco: 045 74 4118 5044 Cd Mex: 045 55 2893 635

INVITACIÓN

Llamado a Todos y Todas.

CARAVANA DE SOLIDARIDAD CON LAS COMUNIDADES ZAPATISTAS.

Febrero 15, 2008.

"...probablemente los zapatistas están en riesgo. Cualquier ataque sobre ellos vendrá de aquellos que en su miopía creen que pueden erradicar su ejemplo."

John Berger

Nuestros Hermanos Zapatistas siguen resistiendo dignamente ante la brutal embestida de los gobiernos federal, estatal y municipales; de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo y de TODOS los partidos políticos confabulados para remilitarizar y reparamilitarizar el Estado de Chiapas con el propósito de despojar a las comunidades indígenas de sus Tierras y Territorios.

Por ello y con base a los acuerdos de los Foros de Solidaridad con las Comunidades Zapatistas, llamamos a Todos y Todas adherentes y simpatizantes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona a continuar siendo parte de las Brigadas de Observación por la Defensa de Tierra y Territorio y en Apoyo de las Comunidades Zapatistas.

Nos atrevemos a Invitarlos a Todos a Caminar Juntos en esta Caravana participando como brigadistas, coordinándonos con los Compas del CAPISE por la Defensa de Tierra y Territorio.

Del viernes 14 al domingo 23 de marzo de 2008.

Información, registro y recepción de acopio:

Casa de Todos los Pueblos
Antonio Solís # 73 int. 2., Col. Obrera
Entre I. La Católica y Bolívar, Metro Chabacano
04455 5435 3824
04455 1136 6310
redmyczapatista@ gmail.com,
puentealaesperanza@ yahoo.com

De 10 a 14 hrs., de lunes a sábado

REQUISITOS:

Copia de Identificación oficial con fotografía
Fotografía tamaño infantil
Carta de Aval político dirigida a Capise
Tomar el taller de sensibilización
Aceptar y cumplir el reglamento de las BOTT

Extranjeros: 4 copias de pasaporte y del documento que acredita estancia legal en México

Pago de transporte \$900 más traslados locales.

ACOPIO.

Medicamento, material de curación, papelería, material escolar, cobijas, tela, hilos, agujas, herramienta, pintura vinílica, linternas, mangas (impermeables), etc.

Casa de Todos los Pueblos

Espacio de Coordinación de La Otra Campaña en el Valle de Mexico
Resistencia Enlazando Dignidad-Movimiento y Corazón Zapatista,
Un Puente a la Esperanza,
Xochimilco Zapatista
Zapatistas de Naucalpan

oo

La Universidad Nacional Autónoma de México, el Programa México Nación Multicultural, la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, la Fundación Carolina y el Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte invitan a la comunidad universitaria y al público en general a la presentación del libro electrónico:

De la conservación "desde arriba" a la conservación "desde abajo". El interés supranacional de los saberes indígenas sobre ecología

Coordinado por el Mtro. Alberto Betancur Posada
Publicado en la página web de la Fundación Carolina del Gobierno de
España- CeALCI

El martes 26 de febrero, 18:00 hrs.
Auditorio Arturo Warman
del Programa Universitario México, Nación Multicultural- UNAM

Moderador:
M. en C. Efraín Cruz Marín

Presentadores:
Mtro. Alberto Betancur Posada, Dr. Ambrosio Velasco, Etnólogo José
del Val, Mtro. Antonio Machuca Ramírez

Mayores informes
<http://www.nacionmulticultural.unam.mx>

ESPACIO DE REFLEXIÓN



Foto: La Otra Campaña
<http://www.notiese.org/>



Foto: Francisco Olvera, La Jornada
<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/21/fotos/046n1soc-1.jpg>
Integrantes de los grupos étnicos exigen respeto a sus idiomas.

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes y palabras la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279